



Rimon 10 EC

INSECTICIDA-BENZOILUREA
NOVALURON

PRECAUCIÓN
ANTÍDOTO: NO TIENE

SOLVENTE: N-methyl-2-pyrrolidone
DENSIDAD: 1.08 mg/l a 20°C

**ESTE PRODUCTO PUEDE SER MORTAL SI SE INGIERE Y/O SE INHALA.
PUEDE CAUSAR DAÑOS A LOS OJOS Y A LA PIEL POR EXPOSICIÓN.**

NO ALMACENAR EN CASAS DE HABITACIÓN



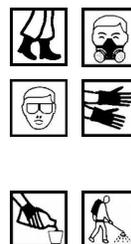
**MANTÉNGASE ALEJADO DE LOS NIÑOS, PERSONAS MENTALMENTE INCAPACES,
ANIMALES DOMÉSTICOS, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS**

USO AGRONÓMICO:

MODO DE ACCIÓN: RIMON 10 EC es un insecticida que inhibe la formación de quitina y produce la muerte de los insectos al momento de la muda. Es un larvicida por ingestión. No posee acción ovicida, pero provoca la muerte de las larvas cuando éstas eclosionan. Las larvas mueren de 1 a 3 días después de la aplicación de Rimon 10 EC.

EQUIPO DE APLICACION: RIMON 10 EC puede aplicarse con aspersora de espalda o equipo terrestre. Utilice boquilla de cono hueco.

FORMA DE PREPARACIÓN DE LA MEZCLA: Para su preparación llene el tanque de aspersión a la mitad de su capacidad, con el agitador en movimiento agregue la cantidad requerida de producto y llene hasta el total de su capacidad. Aplique un volumen total de 200-400 litros de agua por hectárea y una presión constante del equipo de aplicación. Use la mezcla el mismo día de preparada. Limpie bien su equipo de aplicación antes de usar este producto y al terminar de usarlo lávelo con suficiente agua. Deseche el agua de lavar los equipos en un lugar lejos de fuentes de agua. El personal que efectúe la mezcla y el lavado de los equipos debe usar guantes y botas de hule, mascarilla y anteojos.



RECOMENDACIONES DE USO:

USOS AUTORIZADOS EN: COSTA RICA, HONDURAS, GUATEMALA, PANAMÁ Y EL SALVADOR

CULTIVO	PLAGAS QUE CONTROLA	DOSIS RECOMENDADA
Maíz <i>Zea mays</i>	Gusano cogollero <i>Spodoptera frugiperda</i>	0.1-0.125 L/ha
Repollo <i>Brassica oleraceae</i> var <i>capitata</i>	Polilla del repollo <i>Plutella xylostella</i>	0.15 L/ha
Melón <i>Cucumis melo</i>	Gusano cogollero <i>Spodoptera</i> spp. <i>Diaphania</i> <i>Diaphania hyalinata</i>	0.45 L/ha en un volumen de 200 litros/ha
Chayote <i>Sechium edule</i>	Gusano <i>Diaphania</i> spp.	0.225 a 0.300 L/ha
Piña <i>Ananas comosus</i>	Tecla <i>Strymon basilides</i> <i>Elaphria</i> <i>Elaphria venustula</i> Mosca del establo <i>Stomoxys calcitrans</i>	0.3-0.5 L/ha en un volumen mínimo de 2300 litros de mezcla /ha 2.03-3.0 l/ ha en residuos de cosecha después de su trituración tanto en seco como en verde, usando un volumen mínimo de 2016 l/ha.
Palma aceitera <i>Elais guineensis</i> Jacq.	Gusano del túnel <i>Stenoma cecropia</i>	0.25-0.35 L/ha
Caña de azúcar <i>Saccharum officinarum</i>	<i>Spodoptera</i> <i>Spodoptera</i> spp.	0.1-0.2 L/ha en 200 litros Realizar dos aplicaciones espaciadas entre si 7 días. La primera aplicación se hará después de la siembra una vez que ha aparecido la plaga. Utilizar un volumen de 200 litros por hectárea.
Café <i>Coffea arabica</i>	Broca del fruto <i>Hypothenemus hampei</i> Ferrari	0.6 a 0.8 L/ha en 450 litros/ha, se recomienda aplicarlo de 60 a 80 días después de la floración principal.
Arroz <i>Oryza sativa</i>	Gusano Cogollero <i>Spodoptera frugiperda</i>	0.200 L/ha aplicarlo los primeros 30 días después de la siembra.
Tomate <i>Solanum lycopersicum</i>	Gusano alfiler Tuta absoluta	0.25-0.30 L/ha en un volumen de agua de 185 l/ha

USOS AUTORIZADOS EN: NICARAGUA

CULTIVO	PLAGAS QUE CONTROLA	DOSIS RECOMENDADA
Maíz <i>Zea mays</i>	Gusano cogollero <i>Spodoptera frugiperda</i>	0.1-0.125 L/ha
Piña <i>Ananas comosus</i>	Tecla <i>Strymon basilides</i> <i>Elaphria</i> <i>Elaphria venustula</i> Mosca del establo <i>Stomoxys calcitrans</i>	0.3-0.5 L/ha en un volumen mínimo de 2300 litros de mezcla /ha 2.03-3.0 l/ ha en residuos de cosecha después de su trituración tanto en seco como en verde, usando un volumen mínimo de 2016 l/ha

Café <i>Coffea arabica</i>	Broca del fruto <i>Hypothenemus hampei</i> Ferrari	l/ha. 0.6 a 0.8 L/ha en 450 litros/ha, se recomienda aplicarlo de 60 a 80 días después de la floración principal.
----------------------------	--	--

EPOCA DE APLICACION: Aplicar cuando las larvas estén en sus primeros estadios (L1 y L2). Con respecto al cultivo cuando éste tenga de 5-10 días de emergencia para el maíz, 10 días después del trasplante para repollo. En melón iniciar aplicaciones a los 10 días después del transplante y no más de cuatro aplicaciones cada 10 días. En piña iniciar aplicaciones 45 días después de forzamiento, pudiéndose realizar un programa de cuatro aplicaciones posteriores con un intervalo de 10 días entre cada una. Para chayote iniciar aplicaciones 15 días después del transplante. En caña de azúcar aplicar después de la germinación una vez parecida la plaga. En café se recomienda hacer la aplicación de 60 a 80 días después de la floración principal. En arroz aplicarlo en los primeros 30 días después de la siembra. En tomate iniciar aplicaciones 22 días después de transplante.

INTERVALO DE APLICACION: Se puede proceder a aplicar cuando se detecten las larvas de la plaga. 10 días para piña, chayote y melón. En residuos de cosecha de piña realizar dos aplicaciones, la segunda 15 días después de la primera. En caña de azúcar se realizar dos aplicaciones cada 7 días. En tomate usar un intervalo de 14 días entre cada aplicación, buscando proteger los primeros 40 días de desarrollo del cultivo

INTERVALO ENTRE LA ÚLTIMA APLICACIÓN Y LA COSECHA: arroz, Maíz, chayote, repollo, tomate y palma aceitera: 3 días, Melón y piña: 10 días. Caña de azúcar y café: 30 días

INTERVALO DE REINGRESO AL ÁREA TRATADA: 24 horas o utilizar el equipo de protección personal.

FITOTOXICIDAD: RIMON 10 EC no es fitotóxico a las dosis recomendadas, en caso de mezcla, realice una prueba a pequeña escala para verificar compatibilidad y fitotoxicidad.

COMPATIBILIDAD: Es compatible con un gran número de insecticidas de uso común. No mezclar con materiales alcalinos pues reduce su eficacia. Para la mezcla con otros plaguicidas deben realizarse pruebas previas que demuestren la compatibilidad entre los productos y de la mezcla con el cultivo. No es compatible con metomil.

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO:

ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE:

No transporte ni almacene este producto junto con alimentos, medicinas, ropa, utensilios de uso doméstico, fertilizantes o forrajes. Transpórtese y almacénese bajo llave en un lugar fresco, seco y bien ventilado y alejado del calor o fuego directo. Conserve o almacene este producto en su envase original y debidamente etiquetado con su respectivo panfleto. No es explosivo. Este producto no tiene efectos físico-químicos sobre el equipo de aplicación. No es corrosivo ni inflamable.



**NO ALMACENAR ESTE PRODUCTO EN CASAS DE HABITACIÓN.
MANTÉNGASE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.**



**NO COMER, FUMAR O BEBER DURANTE EL MANEJO Y APLICACIÓN DE ESTE PRODUCTO.
BÁÑESE DESPUÉS DE TRABAJAR Y PÓNGASE ROPA LIMPIA**

SÍNTOMAS DE INTOXICACIÓN: Tos, molestias respiratorias, neumonitis química, edema pulmonar, broncopasmo. Vómitos, náusea, diarrea. Irrita la piel, edema, dermatitis. Irrita los ojos, lagrimeo. Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel. Note sin embargo que el uso normal de la formulación diluida (0.1%) no provoca sensibilización en contacto con la piel.

PRIMEROS AUXILIOS:

INGESTIÓN: No induzca al vómito. Lave la boca con abundante agua. No administre nada oralmente a una persona inconsciente. Consulte a un médico en caso de cualquier complicación.

CONTACTO CON LA PIEL: Quite la ropa contaminada y lave toda la zona de piel expuesta al producto nocivo con jabón suave y agua; a continuación, enjuague con agua caliente. Consulte a un médico en caso de cualquier complicación.

INHALACIÓN: Lleve a la víctima al aire libre. Consulte a un médico en caso de cualquier complicación.

CONTACTO CON LOS OJOS: Lave con mucha agua durante 15 minutos. Si el dolor persiste, consulte a un oftalmólogo.

NUNCA DÉ A BEBER NI INDUZCA EL VÓMITO A PERSONAS EN ESTADO DE INCONSCIENCIA

TRATAMIENTO MÉDICO: No existe antídoto específico. Seguir tratamiento sintomático y terapia complementaria. En caso de ingestión, hacer un lavado de estómago y administrar carbono activado.

CENTROS NACIONALES DE INTOXICACIÓN:

INSTITUCIÓN

Centro de Información y Asistencia Toxicológica
Centro de Intoxicaciones Karl Heusner Memorial Hospital
Hospital Nacional Rosales
Hospital Escuela
Centro Nacional de Toxicología
Centro Nacional de Intoxicaciones
Centro de Investigaciones e Información de Medicamentos y Tóxicos
Hospital Dr. Luis E. Aybar
Hospital Dr. Francisco Moscoso

PAÍS

Guatemala 2251-3560 / 2232-0735
Belice 231-1548
El Salvador 2231-9262
Honduras 2232-2322 / 2232-2316
Nicaragua 2289-4514
Costa Rica 2223-1028
Panamá 269-2741
República Dominicana 684-3478
República Dominicana 681-6922/291

MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE:



TÓXICO PARA PECES Y CRUSTÁCEOS.

NO CONTAMINE RÍOS, LAGOS Y ESTANQUES CON ESTE PRODUCTO O CON ENVASES O EMPAQUES VACÍOS

MANEJO DE ENVASES, EMPAQUES Y REMANENTES:

Aproveche el contenido completo del envase, cuando lo vacíe, lave y enjuague tres veces con agua limpia y agregue el resultado del enjuague a la mezcla ya preparada. Inutilice los envases vacíos, perfórelos. Si el país cuenta con un programa oficial de recolección y disposición de envases, entregue éste al centro de recolección más cercano o deséchelo de acuerdo a las instrucciones del distribuidor del producto. En el caso de los derrames o desechos de plaguicidas, recójalos con aserrín o algún material absorbente y recólectelos en un recipiente hermético y entréguelos al distribuidor o elimínelos en un relleno sanitario autorizado por el Ministerio de Salud.

**EL USO DE LOS ENVASES O EMPAQUES EN FORMA DIFERENTE PARA LO QUE FUERON
DISEÑADOS PONE EN PELIGRO LA SALUD HUMANA Y EL AMBIENTE**

AVISO DE GARANTÍA:

El fabricante y registrante garantizan la calidad del producto en su envase original y cerrado herméticamente. No se responsabilizan por el mal uso que se le dé, o sea diferente al estipulado en este panfleto.

FORMULADO POR: ADAMA MAKHTESHIM, LTD.
P. O. BOX 60 BEER-SHEVA 8410001, ISRAEL
TELÉFONO: (972) 8-629-6619
FAX: (972) 8- 629-6019

IMPORTADO POR:

DISTRIBUIDO POR:

PAÍS	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO
GUATEMALA	898-57	30-10-12
EL SALVADOR	4656	18-09-15
HONDURAS	617, F14, TIII	20-02-12
NICARAGUA	MC-242-1-2003	12-06-14
COSTA RICA	4656	23-03-01
PANAMÁ	1470	10-07-201
REP.DOMINICANA	3469	14-04-10